

Expediente: 4876/23
Carátula: INVANO A S.R.L. C/ BRACAMONTE DIEGO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23266480059 - INVANO A S.R.L., -ACTOR
90000000000 - BRACAMONTE, DIEGO RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4876/23



H106028113601

JUICIO: INVANO A S.R.L. c/ BRACAMONTE DIEGO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO.-

Proveído correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 26/09/2024 14:53

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de octubre de 2024.- I.-Agréguese y téngase presente la tasa de justicia y constancia de AFIP adjuntadas. II.-Téngase por repuesta la planilla fiscal practicada en autos. III.-Pasen los autos a despacho para resolver. MIGC 4876/23

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.